

Nivel de titulación: Diplomado en Trabajo Social. Denominación del puesto: Asistente social. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: No específica. Denominación del puesto: Guarda. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: No específica. Denominación del puesto: Auxiliar de Hogar. Número de vacantes: Una.

Borja, 2 de agosto de 2000.—El Alcalde.

19003 *RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2000, del Ayuntamiento de Benissa (Alicante), referente a la convocatoria para proveer 11 plazas de Peón de Servicios Varios.*

Por la Comisión de Gobierno se aprobó las bases de la convocatoria que han de regir el concurso-oposición para proveer, en propiedad, 11 plazas de Peón de Servicios Varios, turno libre, por el Ayuntamiento de Benissa, de personal laboral fijo.

Dichas bases aparecen publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 229, de 3 de octubre de 2000, y se encuentran, a disposición de los interesados, en el Departamento de Personal de este Ayuntamiento.

La instancia solicitando tomar parte se dirigirá al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Benissa y deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, durante un plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente al de su publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Benissa, 6 de octubre de 2000.—El Alcalde, Juan Bautista Roselló Tent.

19004 *RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2000, del Ayuntamiento de Benissa (Alicante), referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Peón de Albañil.*

Por la Comisión de Gobierno se aprobó las bases de la convocatoria que han de regir el concurso-oposición para proveer, en propiedad, cuatro plazas de Peón Albañil, turno libre, por el Ayuntamiento de Benissa, de personal laboral fijo.

Dichas bases aparecen publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 229, de 3 de octubre de 2000, y se encuentran, a disposición de los interesados, en el Departamento de Personal de este Ayuntamiento.

La instancia solicitando tomar parte se dirigirá al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Benissa y deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, durante un plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente al de su publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Benissa, 6 de octubre de 2000.—El Alcalde, Juan Bautista Roselló Tent.

19005 *RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2000, del Ayuntamiento de Benissa (Alicante), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Guardia de la Policía Local.*

Por la Comisión de Gobierno se aprobó las bases de la convocatoria que han de regir el concurso-oposición para proveer, en propiedad, dos plazas de Policía local, promoción interna, por el Ayuntamiento de Benissa, de Administración Especial, Servicios Especiales.

Dichas bases aparecen publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 229, de 3 de octubre de 2000, y se encuentran, a disposición de los interesados, en el Departamento de Personal de este Ayuntamiento.

La instancia solicitando tomar parte se dirigirá al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Benissa y deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, durante un plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente al de su publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Benissa, 6 de octubre de 2000.—El Alcalde, Juan Bautista Roselló Tent.

19006 *RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2000, del Ayuntamiento de Benissa (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto Técnico.*

Por la Comisión de Gobierno se aprobaron las bases de la convocatoria que han de regir el concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto Técnico, turno libre, por el Ayuntamiento de Benissa, de Administración Especial, subescala Técnica.

Dichas bases aparecen publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 229, de 3 de octubre de 2000, y se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Personal de este Ayuntamiento.

La instancia solicitando tomar parte se dirigirá al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Benissa y deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, durante un plazo de veinte días naturales a contar del siguiente al de su publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Benissa, 6 de octubre de 2000.—El Alcalde, Juan Bautista Roselló Tent.

19007 *RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2000, del Ayuntamiento de Benissa (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

Por la Comisión de Gobierno se aprobaron las bases de la convocatoria que han de regir el concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General, adscrita a la Oficina de Participación Ciudadana, turno libre, por el Ayuntamiento de Benissa, subescala Auxiliar.

Dichas bases aparecen publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 229, de 3 de octubre de 2000, y se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Personal de este Ayuntamiento.

La instancia solicitando tomar parte se dirigirá al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Benissa y deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, durante un plazo de veinte días naturales a contar del siguiente al de su publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Benissa, 6 de octubre de 2000.—El Alcalde, Juan Bautista Roselló Tent.

19008 *RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2000, del Ayuntamiento de Granadilla de Abona (Santa Cruz de Tenerife), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Guardia de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 87, de 21 de julio de 2000, se han publicado las bases íntegras de la convocatoria para cubrir, en propiedad, tres plazas de Policía local, así como extracto de las mismas en el «Boletín Oficial de Canarias» número 3.613, de 6 de octubre de 2000, vacantes en la plantilla de esta Corporación, de Administración Especial, Servicios Especiales.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio-extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y deberán presentarse en las oficinas del Registro General de esta Corporación.

La resolución aprobatoria de la lista de admitidos y excluidos, así como el día, hora y lugar de celebración del primer ejercicio se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de esta Corporación, todo ello según disponen los artículos 2 y 3 del Real Decreto 712/1982 ya mencionados.

Granadilla de Abona, 6 de octubre de 2000.—El Concejal delegado, Marcos Filiberto Pimienta Pimienta.